

# Carta de derechos y deberes de los usuarios de la Biblioteca de la Universidad de Burgos

La misión de la Biblioteca es proporcionar un servicio de calidad. Para poder cumplir este objetivo es necesario establecer un compromiso mutuo entre la Biblioteca y sus usuarios. Este compromiso queda reflejado en esta Carta de derechos y deberes de los usuarios de la Biblioteca de la Universidad de Burgos, **aprobada... con fecha**

| En cuanto a los espacios bibliotecarios  |   |
|--|---|
| <p><b>DERECHOS DE LOS USUARIOS</b></p> <p>Encontrar un espacio con las condiciones idóneas para poder concentrarse y para el trabajo intelectual. La Biblioteca siempre y en la medida que se pueda -teniendo en cuenta los recursos humanos y materiales de los que dispone- tiene que procurar proveer de:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Horario de apertura lo más amplio posible</li><li>• Zonas destinadas a la realización de trabajos en grupo, espacios con equipamiento adecuado para la consulta de los diferentes tipos de documentos.</li><li>• Zonas de trabajo individual para desarrollo de trabajos de investigación</li></ul> | <p><b>DEBERES DE LOS USUARIOS</b></p> <p>Contribuir a mantener un entorno adecuado y en silencio, y evitar cualquier actividad que perturbe la lectura, la consulta y el estudio</p> <p>Respetar el equipamiento, las instalaciones y las zonas destinadas a cada tipo de actividad</p> <p>Utilizar los espacios bibliotecarios y los equipamientos exclusivamente para las funciones que les son propias o que tienen asignadas y que están indicadas mediante carteles orientativos</p> <p>Dirigirse al servicio de préstamo para obtener o devolver los documentos de la Biblioteca</p> <p>Salir de la biblioteca cuando finaliza el horario de apertura o a requerimiento del personal.</p> |
| En cuanto a los recursos de información  |   |
| <p><b>DERECHOS DE LOS USUARIOS</b></p> <p>Disponer de unos recursos de información de calidad, con continuas adecuaciones a las necesidades de los ámbitos temáticos de la docencia e investigación de la Universidad</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Libros, revistas, cd-roms, audiovisuales, etc, de libre acceso, ordenados según criterios sistemáticos, que faciliten a los usuarios su localización</li><li>• Acceso a la información de internet a través de la web de la Biblioteca</li></ul>   | <p><b>DEBERES DE LOS USUARIOS</b></p> <p>Utilizar de forma adecuada los recursos de información, que son patrimonio de la Universidad</p> <p>Colaborar en la ordenación de la Biblioteca colocando los documentos consultados en los carros</p> <p>Hacer un uso correcto de los documentos a la hora de realizar reproducciones de los mismos, respetando la propiedad intelectual, de acuerdo con la legislación vigente.</p>  |

# Carta de derechos y deberes de los usuarios de la Biblioteca de la Universidad de Burgos

| En cuanto al equipamiento informático   |  |
|---|--|
| <p style="text-align: center;"><b>DERECHOS DE LOS USUARIOS</b></p> <p>Disponer de equipamientos informáticos, hardware y software, adecuados:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Herramientas para el acceso y la consulta de los recursos de información (catálogo, web, etc.)</li> <li>• Equipamiento apropiado para reproducir la información no libraria</li> <li>• Equipamiento para el acceso inalámbrico a internet (portátiles, tarjetas para acceso inalámbrico a la red, etc.)</li> <li>• Programas informáticos para el tratamiento de la información</li> </ul>   | <p style="text-align: center;"><b>DEBERES DE LOS USUARIOS</b></p> <p>Hacer un uso correcto -con fines de docencia, estudio e investigación- del equipamiento informático de la Biblioteca</p> <p>Utilizar el equipamiento informático sólo para las funciones que le son propias o que tiene asignadas y que están indicadas mediante carteles orientativos</p> <p>Hacer un buen uso de los equipamientos, que son patrimonio de la Universidad</p> <p>Devolver el equipamiento informático prestado en perfecto estado y atendiendo a la normativa de préstamo.</p> |
| En cuanto a los servicios   |  |
| <p style="text-align: center;"><b>DERECHOS DE LOS USUARIOS</b></p> <p>Disponer de un servicio de préstamo con fondos actualizados y en buen estado, que tenga en cuenta</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• las necesidades de los usuarios</li> <li>• las características de los materiales prestables</li> <li>• el número de ejemplares de los que se dispone</li> <li>• el número de usuarios que van a tener acceso a esos fondos</li> </ul> <p>Tener acceso a unos servicios de atención a los usuarios que resuelvan adecuadamente las necesidades informativas de los mismos</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Asesoramiento en la búsqueda y obtención de información por parte del personal bibliotecario especializado</li> <li>• Obtención de documentos de otras bibliotecas, mediante préstamo interbibliotecario, si esos documentos que se precisan no están en la Biblioteca</li> <li>• Sesiones de formación de usuarios para sacar el mayor provecho de los recursos y servicios de la Biblioteca</li> <li>• Garantía de confidencialidad en los datos personales</li> </ul> <p>Atención presencial, por teléfono y correo electrónico</p> | <p style="text-align: center;"><b>DEBERES DE LOS USUARIOS</b></p> <p>Cumplir la normativa y las directrices establecidas para cada uno de los servicios de la Biblioteca.</p> <p>En el caso del servicio de préstamo,</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Respetar los derechos de otros usuarios a obtener los documentos en préstamo, cumpliendo la normativa existente.</li> <li>• Hacer un buen uso de los materiales librarios y no librarios a los que se tiene acceso</li> </ul>   |
| En cuanto al personal   |  |
| <p style="text-align: center;"><b>DERECHOS DE LOS USUARIOS</b></p> <p>Ser atendidos de forma correcta y eficiente por parte de todo el personal de Biblioteca</p>   | <p style="text-align: center;"><b>DEBERES DE LOS USUARIOS</b></p> <p>Comportarse de forma respetuosa con el personal de la Biblioteca y, siempre que se lo demanden, identificarse como usuario.</p>   |